

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JUAN CARLOS LUGO PALACIOS
Demandado: INVERSIONES AGA S.A y REDES HUMANAS S.A
Radicación: 195733105001-2020-00078-00
Tema: Auto ordena requerimiento

A DESPACHO del señor juez el presente asunto en la fecha a fin de efectuar un requerimiento a la parte actora

Puerto Tejada junio 13 de 2023

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

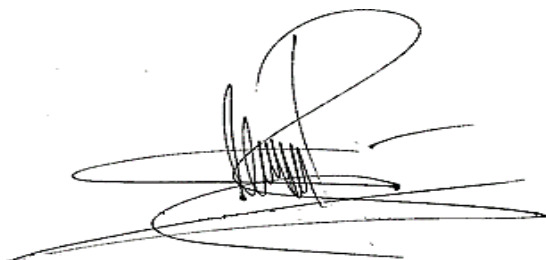
PUERTO TEJADA, CAUCA, veinte (20) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Con el fin de avanzar en el trámite del presente proceso, dentro del cual se encuentra pendiente la práctica de la valoración de la pérdida de capacidad laboral, fecha de estructuración de la misma y su origen con respecto al demandante **JUAN CARLOS LUGO PALACIOS**, el Juzgado **DISPONE**:

REQUIERASE a la doctora **LILIAN YADIRA BENITEZ GONZALEZ**, en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante, para que ante la Junta Regional de Invalidez del Valle del Cauca, presente a la mayor brevedad posible los documentos a que hace referencia la Auxiliar Administrativa de dicha Junta, señora **DIANA MARCELA ECHAVARRIA GALVIZ** en correo enviado a este Despacho el día 26 de agosto de 2022, donde se indica que se debe aportar el oficio remisorio del Despacho Judicial y la copia de la transferencia bancaria que se efectuó para la cancelación de los honorarios de la Junta.

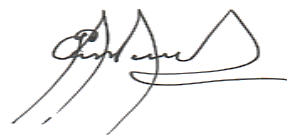
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 029 de fecha 21 de junio de 2023